03/11/12 NOTICIA15

























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

Sabado, 3 de noviembre de 2012 El SENIAT clausuró abastos y panaderías en Mérida por inconsistencias del IVA



estudiantes de Monagas recibieron formación tributaria

El SENIAT clausura 182 librerías en todo el país por incumplimientos tributarios

El SENIAT y Cormetur invitan a charlas dirigidas al sector turístico en Mérida

Noticias Anteriores







El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), clausuró por tres días y sancionó con 15 mil 750 bolívares, a cinco establecimientos comerciales con domicilio fiscal en la ciudad de Mérida, tras detectar que los mismos mantenían inconsistencias en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La acción, ejecutada por funcionarios del Sector de Tributos Internos Mérida, corresponde a la aplicación de un operativo nacional de verificación de deberes formales enfocado al ramo comercial de abastos y panaderías.

Entre las inconsistencias detectadas, los servidores públicos del SENIAT constataron que los contribuyentes mantenían irregularidades en los libros de compras y ventas del IVA; mientras que otro sujeto pasivo no los mantenía en el establecimiento comercial. Igualmente, un comercio no presentó en el domicilio el registro de entrada y salida de mercancías de los inventarios.

Las medidas aplicadas, corresponden al artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT), que establece que en el caso de irregularidades en los libros de compras y ventas del mencionado tributo, además de la sanción monetaria se aplicará la medida de clausura del establecimiento comercial por hasta tres días continuos.

El SENIAT reitera a todos los sujetos pasivos de la obligación tributaria, que deben ajustarse a la normativa legal vigente, para evitar posibles sanciones durante los operativos nacionales de verificación de deberes formales que se ejecutan de manera continua.

En este sentido, en aras de apoyar a los contribuyentes para el cumplimiento de las normas, el organismo recaudador reitera que dispone de atención personalizada en las oficinas de Asistencia al Contribuyente de todas las dependencias del país; por vía telefónica, a través del número 0-8000-SENIAT (0-8000-736428) y mediante el Portal Fiscal (www.seniat.gob.ve).

En atención a los lineamientos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que fomenta el Superintendente José David Cabello Rondón, el SENIAT supervisa el cumplimiento de las obligaciones impositivas, para garantizar la inversión que en materia social ejecuta el Gobierno Bolivariano, con recursos provenientes de la recaudación.

